ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA DE 1 LÍNEA (TIPO C1) PABLO RUIZ PICASSO EN UNA UNICA PARCELA EN FUENGIROLA, MALAGA (00161/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, EXPEDIENTE NÚMERO CONTR 2024 0001056552.

En Camas, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con NIF núm. ***1744**, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y NIF núm. Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE**,** con NIF núm. ***9886**, actuando en nombre y representación de la PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L, MUCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL , S.L.U", UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO abreviadamente "UTE CEIP PABLO PICASSO", con NIF U75894741, y domicilio social en Calle San Anton, num 72 planta 5, puerta 16, código postal 18005 (GRANADA), según escritura de constitución de unión temporal de empresas, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don ÁLVARO E. RODRÍGUEZ ESPINOSA, el día 06 de febrero de 2025, y bajo el número de protocolo 353, y diligencia de bastanteo realizada por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 11 de febrero de 2025, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente adenda.

ÚNICO: El 26 de febrero de 2025 fue formalizado el correspondiente contrato del expediente CONTR 2024 0001056552 para las OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA DE 1 LÍNEA (TIPO C1) PABLO RUIZ PICASSO EN UNA UNICA PARCELA EN FUENGIROLA, MALAGA (00161/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS. En el citado contrato se detecta error material en la cláusula segunda, al indicar el importe de adjudicación sin IVA en letra. Con objeto de rectificar este, se procede a formalizar la siguiente adenda, modificando la cláusula segunda citada de la siguiente forma:

Donde dice

"SEGUNDA.- El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 3.625.000,00 euros (SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 761.250,00 euros (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 4.386.250,00 euros (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)

(…)"

Debe decir:

MANUEL CORTES ROMERO		03/04/2025 09:46:10	PÁGINA: 1 / 2
CHRISTIAN LOPEZ CARBONNE			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzc0MTQwMzVlZjkyMTBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

"SEGUNDA.- El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 3.625.000,00 euros (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 761.250,00 euros (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 4.386.250,00 euros (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)

(…)"

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este documento.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA
Fdo.: MANUEL CORTÉS ROMERO.	Fdo.: CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE.

MANUEL CORTES ROMERO		03/04/2025 09:46:10	PÁGINA: 2 / 2
CHRISTIAN LOPEZ CARBONNE			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzc0MTQwMzVlZjkyMTBSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	